



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

Sig: CONTRATACIÓN/AHR.PJM

Expediente nº: 3203/2019 - SUMINISTRO E INSTALACION DE ARMARIOS RODANTES COMPACTOS Y FIJOS PARA EL ARCHIVO MUNICIPAL

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado.

MEMORIA DE LA DELEGACIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO

A) ANTECEDENTES.

I. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL SUMINISTRO. - Visto el informe emitido por el Empleado Municipal, D. Emilio J. Sánchez Morales, justificativo de la necesidad de contratar el SUMINISTRO E INSTALACION DE ARMARIOS RODANTES COMPACTOS Y FIJOS PARA EL ARCHIVO MUNICIPAL, constando en el expediente el informe técnico acreditativo de su justificación y contratación.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO GASTO: El Valor Estimado Total de este contrato, asciende a la cantidad de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (51.643,19 €).

Asimismo, el Presupuesto Máximo de Licitación que representa este contrato se eleva a 51.643,19 € más 3.356,81 € en concepto de Impuesto General Indirecto al Tipo 6,5%, haciendo un total de 55.000,00 €.

B) JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO. La necesidad de contratar los suministros descritos viene justificada en el hecho de que este Ayuntamiento no dispone de stock en su almacén o bien el existente es insuficiente para afrontar las necesidades que a lo largo de la vigencia del contrato pudiera surgir.

C) FINANCIACIÓN. Los gastos derivados de este contrato se financian con cargo a los créditos vigentes del presupuesto municipal, debiendo solicitarse a la Intervención Municipal la emisión de informes acreditativos de la existencia de crédito adecuado y suficiente para hacer frente al gasto derivado de esta licitación, durante el presente ejercicio 2019, por importe máximo de **55.000,00**.

D) PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. JUSTIFICACIÓN.

Teniendo en cuenta que el Valor Estimado de este contrato, esta Delegación considera ajustado a derecho que la licitación y contratación del servicio, se efectúe por el **procedimiento abierto simplificado**, al amparo de lo previsto en los artículos 131 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, toda vez, que, por un lado, el procedimiento abierto es el fijado como *ordinario y de aplicación general* por dicha norma, y, por otro lado, al no exceder, su valor estimado, de 100.000,00 €.

A los efectos expresados anteriormente, por el Empleado Municipal, D. Emilio J. Sánchez Morales, se ha elaborado el **Pliego de Prescripciones Técnicas**. Asimismo, también ha emitido informe justificativo de la necesidad de esta contratación, en el que se proponen los criterios que, en virtud de la naturaleza del suministro a adjudicar, entiende el técnico que, debe ser objeto de adjudicación, todos ellos de carácter automático y valorables mediante la aplicación de fórmulas matemáticas.



Ayuntamiento de La Villa de Ingenio

CONCLUSIÓN: En base a todo lo anteriormente expuesto, esta Concejalía Delegada tiene a bien proponer al Sr. Alcalde-Presidente se dicten las resoluciones pertinentes para que se proceda a la incoación del oportuno expediente de contratación del suministro propuesto denominado **"SUMINISTRO E INSTALACION DE ARMARIOS RODANTES COMPACTOS Y FIJOS PARA EL ARCHIVO MUNICIPAL"**, por **procedimiento Abierto Simplificado**, propuesto por esta Delegación, en base al Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado por el Técnico Municipal de esta Concejalía, así como al informe elaborado, que se incorpora al expediente y es asumido íntegramente por esta Concejalía.

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

CONCEJAL DELEGADO DE PATRIMONIO HISTÓRICO,
(Decreto nº. 2323, de 5/4/2019)

CRISTOPHER RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ